

	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Elabora: ERIFO SGSST - N° - 001-2024
		Rev: 01	Pág.: 1 de 12

INFORME DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES - IPERC



SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

EQUIPO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION, FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD – ERIFO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

2024

	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Elabora: ERIFO SGSST – N° – 001-2024
		Rev: 01	Pág.: 2 de 12

I. DATOS DEL EMPLEADOR

RAZÓN SOCIAL : GOBIERNO REGIONAL PIURA
RUC : 20484004421
DIRECCIÓN : Av. San Ramón S/N Urb. SAN EDUARDO – EL CHIPE
REGIÓN : PIURA
PROVINCIA : PIURA
DISTRITO : PIURA

II. DATOS DE LUGAR DE TRABAJO

El presente Informe de la actualización de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control – IPERC, en adelante MATRIZ IPERC, comprende y/o aplica a todos los Servidores de los locales inmersos en la Sede Central del Gobierno Regional Piura, los mismos que se detallan a continuación:

1. Local de Gobernación - Av. San Ramón S/N Urb. San Eduardo - El Chipe Piura
2. Local de Gerencia Regional de Infraestructura - Av. Fortunato Chirichigno S/N Urb. San Eduardo - El Chipe Piura
3. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente - Av. San Ramón S/N Urb. San Eduardo - El Chipe Piura
4. Centro de Servicio de Equipo Mecanizado – CESEM - Av. San Ramón S/N Urb. San Eduardo - El Chipe Piura
5. Archivo Central - Av. Los Tallanes S/N Urb. San Eduardo - El Chipe Piura
6. Archivo Regional - Av. Los Tallanes S/N Urb. San Eduardo - El Chipe Piura
7. Gerencia Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural y Estatal – Pro Rural - Av. Los Cocos - Piura
8. Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER – Carretera PiuraSullana - Piura
9. Aldea Infantil San Miguel de Piura – Av. Los Algarrobos - A.H Los Algarrobos -Piura
10. Aldea Infantil Señor de la Exaltación – Huarmaca

	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Elabora: ERIFO SGSST - N° - 001-2024
		Rev: 01	Pág.: 3 de 12

11. Centro de Recreación Yacila – C.P Yacila
12. Centro de Abastecimiento de Agua Bayovar – Campamento Illescas – Carretera Piura – Sechura - Bayovar
13. Centro de Mejor Atención al Ciudadano - Centro MAC Piura – Av. Sánchez Cerro Zona Industrial 234 – Piura, es preciso indicar que este local está ligado y/o depende de la Secretaría General del Gobierno Regional Piura.

III. RESPONSABLES DE LA ACTUALIZACION DE LA MATRIZ IPERC

El Servicio de Seguridad y Salud de los Trabajadores, establecido en el Artículo 36. “Servicios de seguridad y salud en el trabajo” de la Ley N° 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, concordante con los Art° 42, 44-A y 45; del REGLAMENTO DE LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR; para el caso de la Sede del Gobierno Regional Piura, está reconocido mediante Resolución de la Oficina Regional de Administración N° 446-2019/GRP-ORA de fecha 11.11.2019, como: **Equipo Responsable de la Implementación, Funcionalidad y Operatividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – ERIFO SG SST**, en adelante ERIFO.

Siendo así, el ERIFO lideró la actualización de la matriz IPERC, el mismo que fue complementado con la participación del Medico Ocupacional y profesional en Ingeniería Industrial:

	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Elabora: ERIFO SGSST - N° - 001-2024
		Rev: 01	Pág.: 4 de 12

PERSONAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA									
NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	F. Nacimiento	EDAD	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD	COLEGIATURA N°	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	PUESTO DE TRABAJO
DEL SERVICIO DE SEGURIDAD (según RORA N° 446-2018/GRP-ORA)									
Víctor Teodoro Laban Elera	02689556	16/09/1957	66	Ingeniero	Minas	CIP 49229	vlaban@regionpiura.gob.pe	968888072	Recursos Naturales
Dalia Gabriela Mendoza Ramírez	40427590	10/01/1980	44	Licenciada	Trabajadora Social	CTSP 8304	dmendoza@regionpiura.gob.pe	952065266	Recursos Humanos
Iván Molina Salas	07737190	15/06/1967	56	Psicólogo	Psicología	C.Ps.P 7194	imolina@regionpiura.gob.pe	969183909	Seguridad y Salud
Jean Martín García Vite	02873653	21/03/1976	48	Técnico	Informático	----	jmgarcia@regionpiura.gob.pe	970036247	Seguridad y Salud
DEL SERVICIO DE SEGURIDAD (Servidor contratado asignado al ERIFO SG SST)									
Alejandro Lau Silva	72563472	25/10/1991	33	Ingeniero	Industrial	CIP 194729	alejandrolausilva@gmail.pe	991744297	Seguridad y salud
DEL SERVICIO DE SALUD (Servidores permanentes y contratados asignados al ERIFO SG SST)									
Ludwing Alexander Zeta Solís	75713592	28/04/1997	27	Médico	Ocupacional	CMP 094111	lazs2897@gmail.pe	919663873	Seguridad y Salud
Mary Loly Juárez Velásquez	75532089	30/05/1996	28	Médico	Cirujano	CMP 094110	mlyv9631@gmail.pe	920011792	Seguridad y Salud
Rafael Alburqueque Vegas	02690644	06/10/1958	65	Técnico	Bio magnetismo	----	ralburqueque@regionpiura.gob.pe	907935587	Seguridad y Salud
Milagros Alberca Neira	45466560	24/12/1987	34	Técnica	Enfermería	----	milagrosalbercan@gmail.pe	950894712	Seguridad y Salud
Eduardo Fiestas Jibaja	02636286	16/12/1964	60	Técnico	Masoterapia	----	@regionpiura.gob.p	961547567	Seguridad y Salud
DEL SERVICIO DE APOYO (Servidores permanentes y contratados asignados al ERIFO SG SST)									
Ana María Arrieta Pongo	02690759	18/06/1965	59	Secretariado	Secretaria	----	aarrieta@regionpiura.gob.pe	966285484	Seguridad y Salud
Carmen Annyrenny Quintana God	72223518	24/07/1994	30	Licenciada	Comunicadora Social	----	annyquintanag@gmail.pe	931102165	Recursos Humanos
Karla Mogollón Badales	45236832	13/12/1987	37	Técnica	----	----	luciamb1397@gmail.pe	944821043	Seguridad y Salud

Así mismo participaron en la actualización de la matriz IPERC de la Sede Central del Gobierno Regional, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; la Oficina de Recursos Humanos, como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, Gerentes, Jefes de Oficinas y Servidores.

IV. METODOLOGIA

Etapa I: Conformación del Equipo de Trabajo

Al interior del ERIFO, se designa al equipo de trabajo encargado de realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos y de establecer los controles. El equipo se conformó bajo las características siguientes:

- Multidisciplinario.
- Conocen los procesos a ser evaluados (personal involucrado en las actividades).
- Es un equipo abierto (puede integrarse más personas según necesidad).
- Integrado por más personas.

	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Elabora: ERIFO SGSST – N° – 001-2024
		Rev: 01	Pág.: 5 de 12

Etapa II: Elaboración del Plan de Trabajo:

El Equipo de Trabajo mediante reuniones de coordinación internas elaboró un Plan de Trabajo, en el cual se determinaron las áreas de trabajo y se elaboró un cronograma donde se determinó el orden en el que se realizaría la Actualización de la Matriz IPERC de cada Área Físico Administrativa – AFA, se adjunta al presente Anexo: Cronograma de Actualización Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control - IPERC.

Etapa III: Identificación de Actividades

El Equipo de Trabajo procede a identificar los procesos, subprocesos hasta llegar a las actividades donde sea más sencillo definir e identificar los peligros y riesgos; para este fin se basó en el organigrama de la sede del Gobierno Regional, y en el Manual de Organización de Funciones – ROF, luego procedió a realizar visitas según cronograma determinado, a cada sede, donde se realizaron reuniones de coordinación en cada Gerencia, conjuntamente con los funcionarios, a quienes se les entregó el Formato de Identificación de Peligros, para que lo difundieran al interior de los Servidores a fin de que de manera previa, realicen el ejercicio de identificar sus propios peligros según el formato y de acuerdo a las actividades que realizan.

Etapa IV: Charlas de inducción

El Equipo de Trabajo, durante las reuniones de coordinación previas, se fijaron fechas para realizar las charlas de inducción, siendo el propósito de éstas, orientar a los trabajadores cuál será su rol durante el levantamiento de información respecto a la identificación de los peligros ante las actividades realizadas.

Etapa V: Identificación de Peligros y Riesgos

En cada una de las AFAs de la Sede Central del Gobierno Regional el Equipo de Trabajo, verificó In Situ, las actividades los peligros asociados a los riesgos que pudieran existir, considerando los tipos de riesgos indicados en la Tabla de Descripción de Riesgos (ver el Anexo 1). Esta tabla es referencial, y su uso contenido no es excluyente.

Para la identificación de los peligros y riesgos, el Equipo de Trabajo, aparte de los peligros identificados tiene en cuenta lo relacionado a:

- Actividades rutinarias y no rutinarias, condiciones normales, anormales y de emergencia;
- Actividades de las personas que tengan acceso al lugar de trabajo, o que puedan verse afectadas por éstas, tales como contratistas y visitantes;
- Comportamiento humano, capacidades y otros factores humanos;

	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Elabora: ERIFO SGSST - N° - 001-2024
		Rev: 01	Pág.: 6 de 12

- Peligros que se originan fuera de las instalaciones y pueden afectar de manera adversa la salud y seguridad de las personas que se encuentren realizando actividades bajo el control de la organización;
- Peligros de los alrededores del lugar de trabajo que afecten las actividades relacionadas con el trabajo que se encuentran bajo el control de la organización;
- Infraestructura, equipos y materiales en el lugar de trabajo, ya sean suministrados por la entidad o proporcionados por otros;
- Cambios o propuestas de cambios en la organización, sus actividades o materiales;
- Modificaciones en el Sistema de Gestión de SST, incluyendo cambios temporales, y sus impactos en las operaciones, procesos y actividades;
- Cualquier obligación legal aplicable referente a la evaluación de riesgos e implementación de controles necesarios, que afectan o pueden afectar la salud y seguridad de los servidores y obreros (incluyendo trabajadores temporales, el personal de contratistas), visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo;
- Diseño de áreas de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria/equipos, procedimientos de operación y organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas.
- Posturas de trabajo que afecten ergonómicamente al trabajador.

V. ELABORACIÓN DE LA MATRIZ IPERC.

Resultado y Análisis de datos:

La recolección de datos, para la identificación de los peligros, se llevó a cabo de dos maneras. En primer lugar, mediante la observación directa, familiarizándose con el área de trabajo y por medio del análisis de los procesos que se llevan a cabo en cada una de las áreas, identificando de esta manera los riesgos más evidentes presentes en ellas, de los cuales se definirán todos los riesgos posibles que puedan presentarse y que sean motivo de generar consecuencias al servidor y/o visitante.

Identificación de Peligros:

Peligros Mecánicos: Es el conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a lesiones debido a la acción de partes de la máquina (su masa, estabilidad, forma de la misma). Estos se presentan en maquinarias, equipos, herramientas (manuales, neumáticas, electromecánicas), objetos en movimiento, partes en movimiento (poleas, ejes, manivelas, etc.), y realización de trabajos en altura, haciendo uso de los diferentes medios como escaleras andamios y manipulación de cargas con medios o equipos.

	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Elabora: ERIFO SGSST - N° - 001-2024
		Rev: 01	Pág.: 7 de 12

Peligros Eléctricos: La electricidad fuente de energía presenta serios peligros que pueden ocasionar graves accidentes. Los riesgos se presentan desde la generación de la corriente eléctrica, distribución y finalmente en la utilización. Entre los peligros más frecuentes tenemos: instalación eléctrica (empalmes, sobrecargas eléctricas, cajas, interruptores anti chispas, etc.); contacto eléctrico directo; contacto eléctrico indirecto; electricidad estática.

Peligros Siniestros: el almacenamiento y manipulación de materiales o sustancias inflamables y/o combustibles, en sus estados: gaseoso, líquido, sólido), el cual por sus componentes estructurales y condiciones necesarias generan peligros que ponen en riesgos las instalaciones de la organización.

Peligros Químicos: Son todas las sustancias orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas que pueden incorporarse al ambiente y que son capaces de afectar la salud o la vida de las personas. Los agentes químicos son las causas más frecuentes de enfermedades ocupacionales y se clasifican en dos grupos: los que existen en estado gaseoso y los que están presentes en la atmósfera como partículas, tales como; sustancias irritantes, partículas sólidas o líquidas (polvo, humo, etc.)

Peligros Físicos: Son tipos o formas de energías existentes en un lugar de trabajo, dependiendo de ciertas condiciones y situaciones que pudieran causar daños. Los peligros físicos más comunes son: Presión de aire; aire comprimido; temperatura y humedad; iluminación; energía radiante: radiaciones infra-rojas, radiaciones ultravioletas y radiaciones ionizantes (rayos x, rayos gamma, rayos beta, etc.); vibraciones mecánicas; ruidos.

Peligros Biológicos: Son los agentes de naturaleza patógena que pueden afectar a los Servidores y cuyas fuentes de origen lo constituye el hombre mismo, los materiales orgánicos procedentes de ellos y del ambiente de trabajo. Pueden ser clasificados en: bacteria, virus, hongos, parásitos, insectos.

Peligros Ergonómicos: Es el conjunto de disciplinas y técnicas orientadas a lograr la adaptación de los elementos y medios de trabajo al hombre, que tiene como finalidad a ser más efectiva las acciones humanas, evitando en lo posible la fatiga, lesiones, enfermedades y accidentes laborales tales como: espacio restringido, movimientos repetitivos, posturas inadecuadas.

Peligros psicosociales: Se originan por diferentes aspectos de las condiciones y organización del trabajo. Cuando se producen tienen una incidencia en la salud de las personas a través de mecanismos

	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Elabora: ERIFO SGSST – N° – 001-2024
		Rev: 01	Pág.: 8 de 12

psicológicos y fisiológicos. Su existencia afecta, además de a la salud de los Servidores, el desempeño del trabajo.

Peligros por Tipo de Trabajo: Podríamos decir que se generan por la realización de algunas actividades que son realizadas en condiciones que al iniciarlas el riesgo es inminente que pueda generar sus consecuencias, por ejemplo, al realizar un trabajo en alturas mayores de 2 metros, en procesos de temperaturas mayores a los 40°C, al tener el contacto directo con la energía eléctrica.

Peligros por condiciones de Suelo e Infraestructura: Son aquellos que se generan por las características del estado de fabricación, conservación de los lugares de circulación del personal, siendo los suelos, pisos y los medios de tránsito peatonal aquellos que pueden generar condiciones que provoquen diferentes tipos de caídas al personal. De igual manera en la ejecución de trabajos existen necesidades de armar estructuras que faciliten el trabajo, las cuales si éstas se encuentran inestables o en mal estado generarán consecuencias graves a los Servidores y/ visitantes.

Peligros por Fenómenos Naturales: Son aquellos elementos del medio ambiente que son peligrosos al hombre y que están causados por fuerzas extrañas a él. El término "amenazas naturales" se refiere específicamente, a todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos (especialmente sísmicos y volcánicos) presentes en cualquier momento y que generan muchas veces daños materiales y humanos incalculables. Aunque no pueden ser evitados ni esquivados, si se puede hacer una forma de prevenir, aceptar y mitigar lo que la naturaleza nos traiga, para ello son necesarios que se ejecuten planes de evacuación en los cuales se hace una concientización y podemos tomar las precauciones necesarias para mitigar los resultados de las catástrofes

Peligros por la Conducción de Vehículos: Conducir un vehículo es una actividad que se requiere periódicamente en diferentes tipos de empresas. En este sentido, es necesario que tomemos conciencia acerca de la responsabilidad que tiene el conductor en sus manos, es decir, realizar un manejo seguro y eficiente, que esté acorde con las normas establecidas, considerando además que existen un sin número de circunstancias que pueden generar accidentes: peatones imprudentes, pistas en mal estado o mal diseñadas, deslizamientos de objetos y la presencia de otros vehículos que no respetan las normas establecidas.

	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Elabora: ERIFO SGSST – N° – 001-2024
		Rev: 01	Pág.: 9 de 12

A. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS:

Proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas.

Bajo este contexto, en el presente informe se pone de manifiesto que para la elaboración de la matriz IPERC, se tomo en cuenta la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, la misma que en su Art° 3, aprueba el ANEXO 3: GUIA BASICA SOBRE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La citada guía, contiene cinco partes, entre ellas la parte 3, referida a la IDENTIFICACION DE PELIGROS y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES; que establece que:

La identificación de riesgos, es la acción de observar, identificar, analizar los peligros o factores de riesgo relacionados con los aspectos del trabajo, ambiente de trabajo, estructura e instalaciones, equipos de trabajo como la maquinaria y herramientas, así como los riesgos químicos, físicos, biológico y disergonómicos presentes en la organización respectivamente.

La evaluación deberá realizarse considerando la información sobre la organización, las características y complejidad del trabajo, los materiales utilizados, los equipos existentes y el estado de salud de los trabajadores, valorando los riesgos existentes en función de criterios objetivos que brinden confianza sobre los resultados a alcanzar.

Así mismo, en la parte 3 de la guía, plantea metodologías de estudio para el análisis y evaluación, siendo así, que el ERIFO, optó por aplicar el:

Método Generalizado:

Proporcionan esquemas de razonamientos aplicables en principio a cualquier situación, que los convierte en análisis versátiles de gran utilidad; existiendo tres modelos de métodos generalizados que pueden servir como referencia para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Para el caso del presente trabajo se utilizó el **Método 2: IPER:**

	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Elabora: ERIFO SGSST – N° – 001-2024
		Rev: 01	Pág.: 10 de 12

En esta evaluación se debe hallar el nivel de probabilidad de ocurrencia del daño, nivel de consecuencias previsible, nivel de exposición y finalmente la valorización del riesgo:

Para establecer el nivel de probabilidad (NP) del daño se debe tener en cuenta el nivel de deficiencia detectado y si las medidas de control son adecuadas según la escala:

Determinación de la Probabilidad (de que ocurra un evento o exposición peligrosa)

La determinación de la probabilidad está en función a los siguientes criterios:

- Número de personas expuestas,
- Controles existentes para administrar el riesgo (procedimientos, o instrucciones u otros)
- Nivel de capacitación, entrenamiento, comportamiento y capacidad humana del personal,
- Exposición al riesgo (periodos de exposición)

En base a estos criterios (Cuadro N° 1) se califica el Nivel de Probabilidad de cada riesgo, se aplica la fórmula y se define el Nivel de Probabilidad:

$$\text{Nivel de Probabilidad} = A + B + C + D$$

Cuadro N° 1: Cuadro de Criterios de Probabilidad

Nivel Probabilidad	CRITERIOS DE PROBABILIDAD			
	Personas Expuestas (A)	Controles Existentes (B)	Capacitación, entrenamiento, comportamiento y capacidad Humana (C)	Exposición Al Riesgo (D)
1	De 1 a 3	Existen son satisfactorios y suficientes (no se presentan actos o condiciones subestándar)	Personal entrenado, capaz de aplicar controles. Conoce el peligro, lo previene	En periodos >01 año.

	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Elabora: ERIFO SGSST – N° – 001-2024
		Rev: 01	Pág.: 11 de 12

Nivel Probabilidad	CRITERIOS DE PROBABILIDAD			
	Personas Expuestas (A)	Controles Existentes (B)	Capacitación, entrenamiento, comportamiento y capacidad Humana (C)	Exposición Al Riesgo (D)
2	De 4 a 12	Existen parcialmente o no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, capaz de aplicar controles o Conoce el peligro, pero no toma acciones de control.	Mensualmente o en periodos <01 año.
3	Más de 12	No existen	Personal no entrenado, no conoce el peligro y no toma acciones de control	Diariamente o en periodos <01 mes.

Determinación de la Severidad

Se determina en función de las lesiones o daños a la salud que puede sufrir la persona, en base a los criterios del Cuadro N° 2.

Cuadro N° 2: Cuadro de Criterios de Severidad

INDICE	SEVERIDAD
1	Sin Lesión / Lesión sin discapacidad (S): Por ejemplo: Pequeños cortes o magulladuras, entre otros. Malestar (SO): molestias, dolor de cabeza
2	Lesión con incapacidad temporal (S): fracturas menores, entre otros. Daño a la salud reversible (SO): Por ejemplo: dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, entre otros.
3	Lesión con incapacidad permanente / Muerte (S): Por ejemplo: Amputaciones, fracturas mayores, entre otros.

	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Elabora: ERIFO SGSST - N° - 001-2024
		Rev: 01	Pág.: 12 de 12

INDICE	SEVERIDAD
	Daño a la salud irreversible (SO): intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones letales, pérdida auditiva, entre otros.

Determinación del Nivel de Riesgo

De acuerdo a los resultados del nivel de probabilidad y nivel de severidad, se calcula el Nivel de Riesgo, según la fórmula siguiente:

$$\text{Nivel de Riesgo} = \text{Nivel de Probabilidad} \times \text{Nivel de Severidad}$$

PROBABILIDAD	SEVERIDAD		
	LIGERAMENTE DAÑINO (1)	DAÑINO (2)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (3)
BAJA (4)	TRIVIAL 4	TOLERABLE 5 - 8	MODERADO 9 - 16
MEDIA (5 - 7)	TOLERABLE 5 - 8	MODERADO 9 - 16	IMPORTANTE 17 - 24
ALTA (8 - 12)	MODERADO 9 - 16	IMPORTANTE 17 - 24	INTOLERABLE 25 - 36

	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Elabora: ERIFO SGSST - N° - 001-2024
		Rev: 01	Pág.: 13 de 12

Cuadro N° 3: Cuadro de Nivel de Riesgo

NIVEL DE RIESGO	CONSIDERACIONES
Intolerable (IN)	<p>No se debe de comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el nivel de riesgo ha moderado.</p> <p>Si es que no es posible reducir el riesgo, debe prohibirse el trabajo.</p>
Importante (IM)	<p>En trabajos por ejecutarse: No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo a moderado.</p> <p>En trabajos en ejecución: Se puede continuar con el trabajo con un permiso de trabajo especial y supervisión; luego tomar las medidas correctivas necesarias para disminuir el riesgo a moderado antes de empezar un trabajo similar.</p>
Moderado (MO)	<p>Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando los recursos necesarios. Las medidas para reducir el riesgo deben implementarse en un periodo determinado.</p> <p>Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer o mejoras medidas de control.</p>
Tolerable (TO)	<p>Mantener las acciones preventivas implementadas.</p> <p>Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.</p>
Trivial (TR)	<p>No se requiere adoptar acciones adicionales. Mantener las condiciones actuales.</p>

Concluida la evaluación se califica si el riesgo está afecto a un requisito legal y si la entidad cumple o no el dispositivo. Si no lo cumple automáticamente sería un riesgo importante.

En ocasiones donde la calificación del riesgo esté en los límites, el Equipo de trabajo, podrá recalificar el riesgo en el nivel superior o inferior, basado en información histórica o estadística.

	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Elabora: ERIFO SGSST – N° – 001-2024
		Rev: 01	Pág.: 14 de 12

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RIESGOS

(Considerarlos de manera referencial)

Código	RIESGOS	
	EVENTO O EXPOSICIÓN PELIGROSA	CONSECUENCIAS LESIONES, DAÑOS O ENFERMEDAD
1	Accidente vehicular (equipo liviano/pesado)	Policontusiones
2	Atrapado por objetos / estructura / materiales	Cortes, contusiones, laceraciones, fracturas
3	Atrapado entre o debajo de objetos / estructura / materiales	Cortes, contusiones, laceraciones, fracturas
4	Atrapado por pieza/objetos en movimiento	Cortes, contusiones, laceraciones, fracturas
5	Atragantamiento	Asfixia.
6	Caída a cuerpos de agua	Hipotermia, ahogamiento
7	Caídas a un nivel más bajo	Traumatismo encéfalo craneano, traumatismo vertebro medular, contusiones
8	Caídas en el mismo nivel	Traumatismo, contusiones
9	Contacto con electricidad	Shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, Quemaduras
10	Contacto con objetos / superficies punzo cortantes	Cortes y laceraciones
11	Contacto con partículas / objetos en proyección	Contusiones, traumatismo
12	Contacto con superficies a altas o bajas temperaturas.	Quemaduras, Irritaciones
13	Contacto con fluidos a altas temperaturas.	Quemaduras, Irritaciones
14	Contacto con fluidos a presión.	Fracturas, contusiones, traumatismo

	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Elabora: ERIFO SGSST - N° - 001-2024
		Rev: 01	Pág.: 15 de 12

Código	RIESGOS	
	EVENTO O EXPOSICIÓN PELIGROSA	CONSECUENCIAS LESIONES, DAÑOS O ENFERMEDAD
15	Contacto de la ojos con sustancias / agentes dañinos	Irritación, lesión ocular, pérdida de la vista
16	Contacto de la piel con sustancias / agentes dañinos	Dermatitis, Irritación de la piel
17	Ergonómico por ambiente de trabajo (humedad, ventilación, velocidad del viento)	Irritación de los ojos, alergias, lesión de vías respiratorias
18	Ergonómico por condiciones de iluminación	Disminución de la agudeza visual, asteopía, miopía, cefalea.
19	Ergonómico por posturas de trabajo	Lumbalgias, Bursitis, Celulitis, Cuello u hombro tensos, Dedo engatillado
20	Ergonómico por sobre-tensión (sobreesfuerzo, sobrecarga)	Cervicalgia, Dorsalgia, Escoliosis, Síndrome de Túnel Carpiano, Lumbalgias, Bursitis, Celulitis, Cuello u hombro tensos, Dedo engatillado, Epicondilitis, Afección a los Ganglios, Osteoartritis, tendinitis, Tenosinovitis.
21	Explosión	Quemaduras, sordera
22	Exposición a agentes biológicos	Enfermedades infecciosas o parasitarias
23	Exposición a ambientes con altas y bajas temperaturas	Molestias en la garganta, faringitis, afecciones respiratorias, somnolencia, dolor de cabeza, problemas cutáneos e irritación de los ojos. Shock térmico.
24	Exposición a ambientes con deficiencia de oxígeno	Asfixia.
25	Exposición a condiciones climatológicas (tormentas eléctricas, lluvias y vientos fuertes)	Quemaduras, molestias en vías respiratorias
26	Exposición a presiones anormales	Dolores de cabeza, cansancio, irritación en los ojos, entre otros.
27	Exposición a vibraciones.	Afecciones de los músculos, de los tendones, de los huesos, de las articulaciones, de los

	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Elabora: ERIFO SGSST - N° - 001-2024
		Rev: 01	Pág.: 16 de 12

Código	RIESGOS	
	EVENTO O EXPOSICIÓN PELIGROSA	CONSECUENCIAS LESIONES, DAÑOS O ENFERMEDAD
	<p>Vibraciones que afectan a todo el organismo (por hallarse próximo a máquinas, hormigoneras, autobuses, camiones, tractores, etc.)</p> <p>Vibraciones que afectan a las manos y los brazos (herramientas neumáticas, sierras mecánicas, esmeriladoras, etc.)</p>	<p>vasos sanguíneos periféricos o de los nervios periféricos</p>
28	Exposición a radiaciones ionizantes (electromagnéticas: rayos X, rayos Gamma. Corpuscular: partículas alfa, beta y neutrones)	De acuerdo al nivel y tiempo de exposición: Eritema, catarata, disminución celular en la médula ósea, cáncer, efectos genéticos, Esterilidad temporal o permanente
29	Exposición a radiaciones no ionizantes	Cansancio, dolores de cabeza o irritación en los ojos.
30	Exposición a ruido	Hipoacusia, sordera
31	Golpeado por caída de materiales / objetos / herramientas	Contusiones, traumatismo
32	Golpeado por caída de rocas	Contusiones, traumatismo
33	Golpeado por objetos / equipos / carga en movimiento	Fracturas, contusiones, traumatismo
34	Golpeado por equipos / objetos en proyección	Contusiones, traumatismo
35	Golpeado por fluidos a presión	Contusiones, traumatismo
36	Golpeado contra objetos / equipos / estructuras / materiales	Contusiones, traumatismo
37	Golpeado por animales	Contusiones, traumatismo
38	Incendio	Quemaduras, asfixia, irritación
39	Ingestión de sustancias o agentes dañinos	Intoxicación, envenenamiento, tos, afectación al sistema digestivo, afección a las vías respiratorias

	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Elabora: ERIFO SGSST - N° - 001-2024
		Rev: 01	Pág.: 17 de 12

Código	RIESGOS	
	EVENTO O EXPOSICIÓN PELIGROSA	CONSECUENCIAS
		LESIONES, DAÑOS O ENFERMEDAD
40	Inhalación de sustancias o agentes dañinos	Asfixia, intoxicación, envenenamiento, tos, presión en el pecho, respiración con silbido y respiración dificultosa, afectación a las vías respiratorias.
41	Picadura / mordeduras de animales (insectos, ofidios)	Lesiones de piel, envenenamiento
42	Psicosociales por relaciones inadecuadas de trabajo.	Estrés, Alteraciones físicas; Trastornos del sueño, Irritabilidad, nerviosismo, estados depresivos, enfermedades

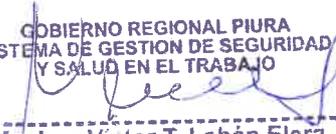
9.

	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - IPERC	Elabora: ERIFO SGSST – N° – 001-2024
		Rev: 01	Pág.: 19 de 12

DETERMINACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL

Una vez determinados los niveles de riesgos, se proponen los controles que deben implementarse en adelante. El planteamiento de estos controles es indispensable para los riesgos clasificados como "importantes" e "intolerables"

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
 Y SALUD EN EL TRABAJO



Mg. Ing. Víctor T. Labán Elera
 Reg. CIP N° 49229
 Coordinador del Equipo Responsable
 de la Implementación Funcionalidad
 y Operatividad - ERIFO del SGSST

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL

GERENCIA/OFCINA/DIRECCION/OFCINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA SUB GERENCIA/OFCINA/AREA: OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA		Identificación de Peligros															Código: IBER-01-SGSST-OR Versión: 01						
Gerencia	Puesto de Trabajo	Asistencias	Atm. Medida	Tipo de Peligro	Código	Peligro	Descripción del Peligro	Riesgo Asociado y Consecuencia	Normativa Legal	Medida de Control	Indice de Control	Indice de Exposición	Indice de Impacto	Indice de Frecuencia	Indice de Severidad	Nivel de Peligro	Tipo de Control	Responsabilidad	Fecha				
USO DE SERVICIOS HIGIENICOS			R	L	BIOLOGICOS	900	OLORS DESAGRADABLES	SE-HH EN MAL ESTADO Y SIN AGUA	Stress, Infecciones respiratorias, alergias, afecciones cutaneas, hongos y bacterias	Ley 29783, D.S. 005-2012-TR, Ley 30222, D.S. 006-2014-TR, R.M. N° 375-2008-TR (SGSST), R.M. N° 650-2013-TR (SGSST) RISST GRP	-	3	2	2	9	2	18	ADM	GABRIEL ANGEL RUIZ ESPINOZA	02 MESES			
			R	L		105	FALTA DE SEÑALIZACION	SEÑALIZACION DE DIFERENTES ESTADOS DE PELIGRO, ADVERTENCIAS	Problemas ante respuestas de emergencia, Caída a mismo nivel, Atropello	Ley 29783, D.S. 005-2012-TR, Ley 30222, D.S. 006-2014-TR, R.M. N° 375-2008-TR (Ergonomia), R.M. N° 650-2013-TR (SGSST) RISST GRP	-	3	2	3	10	2	20	ADM	GABRIEL ANGEL RUIZ ESPINOZA	02 MESES			
			R	L		106	FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	OBLITOS EN EL SUELO	Caída a mismo nivel, objetos que impiden el correcto transito	Ley 29783, D.S. 005-2012-TR, Ley 30222, D.S. 006-2014-TR, R.M. N° 375-2008-TR (Ergonomia), R.M. N° 650-2013-TR (SGSST) RISST GRP	-	3	2	3	10	2	20	ADM	GABRIEL ANGEL RUIZ ESPINOZA	02 MESES			
			R	L		511	FALTA DE MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO	EQUIPOS DE REFRIGERACION CON PRESENCIA DE GASES, HONGOS	Enfermedades respiratorias crónicas a largo plazo	Ley 29783, D.S. 005-2012-TR, Ley 30222, D.S. 006-2014-TR, R.M. N° 375-2008-TR (SGSST) RISST GRP	-	3	2	3	10	1	10	ADM	GABRIEL ANGEL RUIZ ESPINOZA	03 MESES			
			R	L		701	ILUMINACION DEFICIENTE E INSEGURA	FUCA, LUMINARIA A PUNTO DE COLAPSO	Caída, lesiones en la cabeza o cuerpo, corte, golpes	Ley 29783, D.S. 005-2012-TR, Ley 30222, D.S. 006-2014-TR, R.M. N° 375-2008-TR (Ergonomia), R.M. N° 650-2013-TR (SGSST) RISST GRP	-	3	2	3	10	1	10	ADM	GABRIEL ANGEL RUIZ ESPINOZA	03 MESES			
			R	L		314	UTILIZACION DE ELEMENTOS PUNZOCORTANTES	CORTES POR: CORTADOR DE PAPEL, TIJERAS, ENGRAPADOR, SACAPUNTES, PINCHES, FASTENER	Cortes, lesiones leves	Ley 29783, D.S. 005-2012-TR, Ley 30222, D.S. 006-2014-TR, R.M. N° 375-2008-TR (Ergonomia), R.M. N° 650-2013-TR (SGSST) RISST GRP	-	3	1	2	8	1	8	ADM	GABRIEL ANGEL RUIZ ESPINOZA	02 MESES			
			R	L		142	FALTA DE BOTUJIN PARA PAQUETES AUXILIOS		Respuesta ineficiente ante una emergencia, daño a la salud	Ley 29783, D.S. 005-2012-TR, Ley 30222, D.S. 006-2014-TR, R.M. N° 375-2008-TR (Ergonomia), R.M. N° 650-2013-TR (SGSST) RISST GRP	-	3	2	3	10	2	20	ADM	GABRIEL ANGEL RUIZ ESPINOZA	03 MESES			



SECRETARIA, ABOGADO, AUXILIAR, ASISTENTE ADMINISTRATIVA, ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

